

V. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

En cumplimiento al Capítulo IV, Título II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se pone a disposición del público en general el presente informe sobre la Administración Integral de Riesgos del segundo trimestre de 2020.

De acuerdo con los conceptos establecidos por las Disposiciones, los riesgos a los que están expuestas las instituciones se clasifican de la siguiente forma:

- I. Riesgos Cuantificables. Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:
 - a) Riesgos Discrecionales, son resultantes de la toma de posición de un riesgo; comprenden el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado y Riesgo de Concentración.
 - b) Riesgos No Discrecionales, son resultantes de la operación del negocio, denominado Riesgo Operacional, el cual incluye los Riesgos Tecnológico y Legal.
- II. Riesgos No Cuantificables. Derivados de eventos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial. Entre estos riesgos se encuentran el Riesgo Estratégico, Riesgo de Negocio y Riesgo Reputacional.

Estructura de la Administración Integral de Riesgos de Comercios Afiliados

Para el cumplimiento de sus objetivos, Comercios Afiliados mantiene un perfil de riesgo bajo, dentro de los estándares de eficiencia y en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de riesgos relacionados con las actividades que desempeña en la prestación de servicios se identifican a través de una Administración Integral de Riesgos de manera tal que la gestión de los mismos coadyuve para la toma de decisiones de la Entidad.

La Unidad de Administración de Riesgos tiene los recursos necesarios para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan, para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos para la operación de Comercios Afiliados.

Comercios Afiliados se apega a las disposiciones vigentes, bajo la premisa de gestión que le permita identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta día a día en la operación, así como la correcta y oportuna revelación de los mismos, con la finalidad de ofrecer y mantener rentabilidad y operación acorde a su capital. Para cumplimiento de lo antes descrito, las políticas y procedimientos a seguir se encuentran detalladas en el Manual para la Administración de Riesgos y sus anexos.

Administración por Tipo de Riesgo

Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Metodología de Comercios Afiliados:

VaR por Simulación Histórica
Escenarios Históricos: 501
Horizonte de tiempo: 1 día
Nivel de Confianza: 99%

Al cierre del segundo trimestre de 2020, Comercios Afiliados no registró inversiones en títulos, ya sea en directo o reporto, sólo ha invertido en la modalidad de Inversiones Vista, por lo que no hay posición en Riesgo de Mercado.

Pruebas de sensibilidad

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto monetario en el valor del portafolio bajo escenarios que contemplan movimientos en tasas de interés, tipos de cambio u otros factores, tanto positivos como negativos. Los incrementos aplican solo a las tasas de interés, precios y tipos de cambio según corresponda. La prueba consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio derivado por variaciones en los factores de valuación, considerando incrementos/decrementos predeterminados sobre sus niveles actuales o de mercado.

Al cierre del segundo trimestre de 2020, Comercios Afiliados no registró inversiones en títulos, ya sea en directo o reporto, por lo que no se realizaron pruebas de sensibilidad.

Pruebas de estrés

Estas pruebas consisten en someter al portafolio a condiciones extremas o inusuales de mercado y analizar el impacto monetario por los cambios en su valor, para ello se han definido una serie de escenarios que permiten medir la alteración en el valor de las posiciones y que son similares a situaciones de estrés históricas. Estos resultados son evaluados y calculados de forma diaria y son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Entidad.

Al cierre del segundo trimestre de 2020, Comercios Afiliados no registró inversiones en títulos, ya sea en directo o reporto, por lo que no se realizaron pruebas de estrés.

Riesgo de liquidez

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Al cierre del segundo trimestre de 2020, Comercios Afiliados no registró inversiones en títulos, ya sea en directo o reporto, por lo que no se cuantificó el riesgo de liquidez de la Entidad, dado que el modelo considera que en caso de no tener la posibilidad de renovar pasivos o contratar otros, implica no poder hacer frente a las obligaciones contraídas, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos.

Riesgo de crédito. Operaciones con Instrumentos Financieros

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las Entidades.

No se reportan resultados al cierre del segundo trimestre de 2020 debido a que no se tuvieron títulos en posición.

Riesgo de crédito

Consumo

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado.

Al 30 de junio de 2020, se determinó la probabilidad de incumplimiento, así como las reservas preventivas de la cartera de crédito (pérdida esperada) de acuerdo con lo siguiente:

i. Probabilidad de incumplimiento

Tipo de Cartera	Prob. de incumplimiento	Severidad	Exposición	Reservas	Pérdida esperada
Consumo	99.84%	83.87%	9,074,741	7,598,445	83.73%
Cartera Total	99.84%	83.87%	9,074,741	7,598,445	83.73%

Cifras en pesos

ii. Reservas Preventivas Necesarias

Calificación	Importe de la Cartera Crediticia	Reservas Preventivas
A-1	2,554	44
A-2	2,728	65
B-1	4,830	183
C-1	4,789	325
C-2	14,270	1,790
D	47,849	13,127
E	8,997,722	7,582,911
Total	9,074,741	7,598,445

Cifras en pesos

Riesgo operacional

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

La UAIR registra de forma detallada los procesos y sus eventos de riesgo asociados. Comercios Afiliados tiene aprobados los siguientes niveles de tolerancia al Riesgo Operacional, mismos que son monitoreados por el área de Riesgos e informados trimestralmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración, junto con el nivel de exposición y los eventos de pérdida materializados en el periodo.

Nivel de Tolerancia Global de Riesgo Operativo	
Nivel de materialidad (bajo criterios SOX)	0.5%
Activos a junio 2020	\$32,128
NTGRO	\$160.64

Cifras en miles de pesos

Nivel de Tolerancia por Línea de Negocio		
100% de NTLN	Pago y liquidación	\$53.55
	Negociación y Ventas	\$53.55
	Banca Minorista	\$53.55

Cifras en miles de pesos

Los eventos de riesgo operacional son clasificados en uno de los distintos tipos de eventos de pérdida, tales como: fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; desastres naturales, incidencias en el negocio, fallos en los sistemas, ejecución, entrega y gestión de procesos.

Nivel de Tolerancia Específico de Riesgo Operacional (NTERO)

- Fraude externo, errores en procesos e incidencias y fallas en el sistema (80% del nivel de tolerancia de cada línea de negocio).

- Se distribuye equitativamente entre cada uno de los tres tipos de riesgo considerados, de manera que el nivel de tolerancia específico para estos tipos de riesgo, dentro de cada línea de negocio es:

$$\text{NTERO} = 14.28$$

- Fraude interno, relaciones laborales, prácticas empresariales y desastres naturales (20% del nivel de tolerancia de cada línea de negocio).
- Se distribuye equitativamente entre cada uno de los cuatro tipos de riesgo considerados, de manera que el nivel de tolerancia específico para estos tipos de riesgo, dentro de cada línea de negocio es:

$$\text{NTERO} = 2.68$$

Riesgo Legal

Definido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo. La UAIR de Comercios Afiliados trabaja de forma conjunta con el área Legal con el fin de identificar los riesgos legales a los que está expuesta la Sociedad.

Riesgo Tecnológico

Comercios Afiliados lleva la administración del riesgo operacional, incluyendo lo relativo al riesgo tecnológico y legal, en concordancia con lo señalado en el Anexo 12-A de las Disposiciones de Carácter General, para lo cual constituyó una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, incluyendo tanto la pérdida económica originada por el evento como todos los gastos adicionales en los que haya incurrido la Sociedad como consecuencia de dicho evento.

Objetivos específicos del Riesgo Operacional, incluyendo al Legal y Tecnológico

Para que la administración del riesgo operacional sea efectiva en Comercios Afiliados, la UAIR realiza levantamientos de riesgos y controles con todas las áreas de la Sociedad, los cuales son presentados al Comité de Riesgos para su aprobación y seguimiento.

Comercios Afiliados, consciente de la importancia que tiene el riesgo operacional dada la naturaleza del modelo de negocio, utiliza el siguiente modelo para gestionar el riesgo operacional:



En adición, Comercios Afiliados calcula el requerimiento de capitalización por exposición a riesgo operacional utilizando el método del indicador básico. Al cierre del mes de junio de 2020, dicho requerimiento ascendió a \$5.6 millones de pesos.

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

El Índice de Capitalización de Comercios Afiliados, con cifras al 30 de junio de 2020 se muestra a continuación:

	2T 2020
Activos sujetos a riesgo	
de crédito	7.46
de mercado	0.10
operacional	70.47
Requerimiento de Capital	
por riesgo de crédito	0.60
por riesgo de mercado	0.01
por riesgo operacional	5.64
Capital Neto	
capital básico	24.87
capital complementario	0.00
Índices de Capitalización	
Sobre activos por riesgo de crédito, mercado y operacional	31.87%
capital neto	24.87
activos por riesgo de crédito, mercado y operacional	78.03
Sobre activos en riesgo de crédito	333.41%
capital neto	24.87
activos por riesgo de crédito	7.46

Cifras en millones de pesos

Según la clasificación utilizada por la CNBV, el índice de capitalización de la SOFOM se encuentra dentro de la Categoría I de alertas tempranas.

CAPITAL NETO

El capital neto, al 30 de junio de 2020, utilizado para la determinación del índice de capitalización se integra como sigue:

Capital Neto	24.87
Capital Básico	24.87
Capital Complementario	0.00
Capital Neto / Capital Básico	1.00
Capital Neto / Capital Complementario	N/A

Cifras en millones de pesos

ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERACIONAL

Activos sujetos a riesgo totales	78.03
por riesgo de mercado	0.10
por riesgo de crédito	7.46
por riesgo operacional	70.47

Cifras en millones de pesos

Cómputo al mes de junio de 2020 de acuerdo con las reglas emitidas por Banco de México.

Anexo 1-O Bis Activos Ajustados y Razón de Apalancamiento

El importe de los activos ajustados al 30 de junio de 2020 ascendió a \$25.9 millones.

TABLA I.1

Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento
(miles de pesos)

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	32,127.88
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-6,131.19
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	25,996.68
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	0.00
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	0.00
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	24,871.51
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	25,996.68
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	95.67%

El renglón 21 representa los activos ajustados y el renglón 22 la razón de apalancamiento.

TABLA II.1

Comparativo de los Activos Totales y los Activos Ajustados
(miles de pesos)

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	32,127.88
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	0.00
7	Otros ajustes	-6,131.19
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	25,996.68

TABLA III.1

Conciliación entre activo total y la exposición dentro del Balance
(miles de pesos)

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	32,127.88
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	32,127.88

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

a) Componentes de la Razón de Apalancamiento

La razón de apalancamiento se define como la “medida del capital” (numerador) dividida entre la “medida de la exposición” (denominador) y se expresa en forma de porcentaje, siendo el mínimo regulatorio 3%.

- La medida de capital utilizada para calcular el coeficiente de apalancamiento es el Capital de Nivel 1, es decir, el Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
- La medida de exposición está determinada por los Activos Totales menos la exposición dentro del Balance (Activos por instrumentos derivados y activos por reportos y préstamos de valores) más las exposiciones fuera de balance (exposición a instrumentos derivados, exposición por operaciones con valores y otras exposiciones).

b) Razón de apalancamiento a junio de 2020

Al cierre del segundo trimestre de 2020, la razón de apalancamiento de Comercios Afiliados fue de 95.67%, nivel ampliamente superior al límite regulatorio.

Los Activos Ajustados decrecieron 10% en comparación con su registro del trimestre anterior, con un monto de \$25.9 millones. Dicho decremento fue debido principalmente a la reducción de la cartera de crédito durante el periodo.

En el mismo lapso, el Capital Básico presentó una disminución de 11.1%, con un monto de \$24.8 millones, explicado principalmente por la pérdida observada en el resultado neto del ejercicio.

Por lo anterior, la Razón de Apalancamiento de Comercios Afiliados registró un decremento de 1.24 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior, al pasar de 96.91% en marzo al 95.67% ya mencionado para el mes de junio de 2020.

TABLA IV.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

CONCEPTO/MES	mar-20	jun-20	VARIACION (%)
Capital Básico ^{1/}	27,982.23	24,871.51	-11.1%
Activos Ajustados ^{2/}	28,872.98	25,996.68	-10%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	96.91%	95.67%	-1.24

^{1/} Reportado en la fila 20, ^{2/} Reportado en la fila 21 y ^{3/} Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

Sistema de Remuneración

I. Información Cualitativa

a) Las políticas y procedimientos de remuneración por perfil de puesto de empleados o personas sujetas al Sistema de Remuneraciones.

La Sociedad cuenta con un Sistema de Remuneración que concentra las políticas y procedimientos por perfil de puesto de empleados o personas sujetas a este sistema, siempre con el objetivo de tener una administración efectiva del riesgo a través de la implementación, mantenimiento y revisión de manera permanente de las variables de remuneración.

En estas políticas y lineamientos, la compensación total en Comercios Afiliados está conformada por un sueldo fijo y una compensación variable.

- Sueldo Fijo

Contempla el Sueldo Base Mensual, que está definido en base a la experiencia, funciones y responsabilidades para cada tipo de puesto.

- Compensación Variable

Comprende todos los pagos realizados de manera variable y extraordinaria en base a resultados de la Sociedad y desempeño individual, derivado del cumplimiento de objetivos y la no materialización de riesgos actuales y potenciales para la Sociedad.

En las políticas y procedimientos del Sistema de Remuneración se establecen los perfiles de acuerdo a la naturaleza de sus actividades, los perfiles son:



- Áreas de negocio que incluye Tesorería.
- Áreas de Control que incluyen las áreas de Riesgos, Prevención de Lavado de Dinero, Auditoría, Legal, Control Interno y Seguridad de la Información.
- Áreas administrativas y operativas que incluye las áreas de Administración, Contabilidad, Operaciones y Sistemas.
- Personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que Comercios Afiliados haya otorgado para la realización de sus operaciones.

b) Información Relativa al Comité de Remuneración incluyendo cuando menos:

1. La composición y las funciones del Comité de Remuneraciones.

El Comité de Remuneraciones de CAF está integrado por:

- Dos miembros propietarios del Consejo de Administración, de los cuales uno es independiente
- El Director General
- El Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- Un representante del área de Recursos Humanos.
- Un representante del área encargada de la planeación financiera
- El auditor interno
- El responsable de la Contraloría Interna
- El Director Comercial

El Comité de Remuneración se reúne de forma trimestral.

El Comité de Remuneración, para el desarrollo de su objeto, desempeña las funciones siguientes:

I. Proponer para aprobación del consejo de administración:

- Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- Los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que las instituciones de banca múltiple hayan otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al Sistema de Remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la Sociedad o participen en algún proceso que concluya en eso, y
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

II. Implementar y mantener el Sistema de Remuneración en CAF, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración. El Comité de Remuneración debe recibir y considerar los reportes de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.

III. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.



- IV. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
 - V. Informar al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por CAF, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la Sociedad.
- 2. Consultores externos que han asesorado, el órgano por el cual fueron comisionados, y en qué áreas del proceso de remuneración participaron.**

A la fecha ningún consultor externo ha asesorado al Comité de Remuneraciones de Comercios Afiliados.

- 3. Descripción del alcance de la política de remuneraciones de la Sociedad, ya sea por regiones o líneas de negocio, incluyendo la extensión aplicable a filiales y subsidiarias.**

La política de remuneraciones de la Sociedad es aplicable a todos los sujetos del Sistema de Remuneración, éstos se encuentran divididos en tres grandes grupos: las diferentes unidades administrativas, de control y de negocio, de forma adicional tenemos al personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que Comercios Afiliados otorgue para la realización de sus operaciones.

A la fecha Comercios Afiliados no cuenta con filiales ni subsidiarias.

- 4. Descripción de los tipos de empleados considerados como tomadores de riesgo y sus directivos, incluyendo el número de empleados en cada grupo.**

Conforme a las disposiciones, las áreas de Negocio son las originadoras y tomadoras de riesgos discretionales al interior de las Instituciones.

Con base en lo anterior, se presentan los tomadores de riesgos clasificados por el tipo de empleado considerando el número de ellos en cada grupo y sus gerentes, titulares, oficiales, subdirectores y directores, incluyendo el número de empleados en cada grupo.

Comercios Afiliados	
Área	Número de empleados
Responsables de área	12
Personal Total	37

- c) Información relativa a la estructura del proceso de remuneraciones que debe incluir:**

- 1. Descripción general de las principales características y objetivos de la política de remuneración.**

La política de remuneración tiene una administración efectiva de riesgo a través de la implementación, mantenimiento y revisión de manera permanente de las variables de remuneración. Asimismo, delimita las responsabilidades de los órganos sociales encargados de la implementación de los esquemas de remuneración, establece las políticas y procedimientos que norman las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de las personas sujetas al régimen de remuneración.

2. Última revisión de la política de remuneraciones por parte del Comité de Remuneraciones y descripción general de los cambios realizados a dicha política durante el último año.

No se ha realizado una revisión de la política de remuneración por parte del Comité de Remuneraciones durante el último año.

3. Explicación de cómo la Sociedad garantiza que las remuneraciones de los empleados de las áreas de administración de riesgo y de las áreas de control y auditoría, son determinadas con independencia de las áreas que supervisan.

Dentro de la Sociedad las remuneraciones a los empleados de las distintas áreas de negocio, control, administración y cualquier persona que ostente algún cargo para realizar operaciones de la entidad, son determinadas con independencia de las áreas que supervisan, con la finalidad que se aprueben las calificaciones de desempeño y compensación variable, evitando conflictos de interés y prácticas no alineadas a las políticas y procedimientos del sistema de remuneración.

d) Descripción de las formas en las que se relacionan los riesgos actuales y futuros en los procesos de remuneración, considerando lo siguiente:

1. Descripción general de los principales riesgos que la Sociedad considera al aplicar medidas de remuneración.

- Incumplimiento de normatividad y legislación emitida por la autoridad.
- Incumplimiento de la regulación interna.
- Multas, sanciones u observaciones internas o de autoridades reguladoras.

2. Descripción general de la naturaleza y el tipo de medidas para considerar los riesgos señalados en el punto anterior, así como aquellos no considerados.

La Unidad de la Administración de Riesgos tiene como objetivo la administración efectiva del riesgo a través de la implementación, mantenimiento y revisión de manera permanente de las variables de remuneración, así como la evaluación de los posibles impactos y riesgos asociados que derivado de la toma de decisiones de negocio hayan estado presentes durante el periodo evaluado, así como aquellos riesgos futuros derivados de operaciones vigentes o contingentes. Sin que se haya identificado alguno durante el periodo evaluado.

3. Análisis de las formas en que estas medidas afectan a la remuneración.

Dentro de la compensación variable, se evalúan todos los riesgos asociados a un empleado, área o evento, que sea identificado por el área de Administración de Riesgos, asegurándose de que la remuneración establecida no pone en riesgo la solvencia o la liquidez de la SOFOM.

4. Análisis de la naturaleza y formas en que estas medidas han cambiado en el último año y sus razones, así como el impacto de dichos cambios en las remuneraciones.

Los perfiles del puesto y los riesgos asociados han sido definidos con el fin de delimitar y evitar tener incumplimientos con la regulación tanto externa como interna, en caso de presentarse algún evento de riesgo éste se considera dentro de la compensación variable.

e) Vinculación del rendimiento de la Sociedad con los niveles de remuneración durante el período, deberá incluir:

1. Descripción general de los principales parámetros de rendimiento para la Sociedad, las líneas de negocio y el personal a nivel individual.

El rendimiento de la Entidad se considera a través de los riesgos a los que está expuesto el personal que integra el Sistema de Remuneración y el cumplimiento de sus objetivos. Al no tener eventos de riesgos asociados y presentar un cumplimiento óptimo se genera un rendimiento saludable para la Entidad y las líneas de negocio. De esta manera se transfieren a los responsables del área y mediante el establecimiento de objetivos se forman los parámetros de desempeño a nivel individual.

A continuación, se presentan los miembros responsables de las áreas que forman parte del Sistema de Remuneración y los riesgos a los que están expuestos:

Puesto	Tipo de Remuneración	Descripción de Riesgo
Director General	Base Fija + Componente Variable	Riesgo de mercado, crédito, liquidez y operacional
Director de Administración y Finanzas		
Director de Operaciones		Riesgo Operacional (Legal y operativo)
Director de Crédito*		
Director Comercial		
Gerente Legal		Riesgo de mercado, crédito, liquidez y operacional.
Responsable de la Administración de Riesgos		
Gerente de Tesorería		Riesgo operacional (tecnológico, legal y operativo)
Auditor Interno		
Control Interno		
Oficial de Seguridad de la Información		
Oficial de Cumplimiento		

*) Vacante. La función la cubre el Director de Operaciones

2. Análisis de la vinculación de las remuneraciones individuales con el desempeño de toda la Sociedad y con el desempeño particular.

Comercios Afiliados ha determinado su esquema de remuneración en un sueldo fijo y una compensación variable.

- Sueldo Fijo

Contempla el Sueldo Base Mensual, que está definido con base en la experiencia, funciones y responsabilidades para cada tipo de puesto. Esta es la remuneración ordinaria, que no varía respecto a los resultados obtenidos.

- Compensación Variable

Comprende los pagos realizados de manera variable o remuneraciones extraordinarias con base en los resultados de la Sociedad y el desempeño individual, derivado del cumplimiento de objetivos y la no materialización de riesgos actuales y potenciales.

Para la determinación y pago de la compensación extraordinaria, se consideran los siguientes factores:

1. Evaluación Integral del Empleado
2. Riesgo asociado
3. Desempeño y resultado del área de negocio; en caso de las áreas de control sólo se considera el cumplimiento de los objetivos.

3. Análisis de las medidas puestas en práctica para adaptar las remuneraciones en caso de que los resultados de las mediciones de desempeño indiquen debilidades.

La evaluación de desempeño de cada uno de los empleados conforme a los estándares y objetivos definidos anteriormente, es responsabilidad del área independiente que realiza dicha evaluación, con la finalidad de asignar la compensación extraordinaria de acuerdo a la calificación determinada. Se consideran los siguientes factores para la determinación del resultado:

El cumplimiento o incumplimiento de las políticas internas de la Sociedad referentes a:

- Cumplimiento con la confidencialidad y seguridad de la información.
- Responsabilidades asignadas fuera de los objetivos.
- Disminución de incidentes operacionales.
- Puntualidad del empleado.
- Tiempo de respuesta en actividades encomendadas.
- Participación en la toma de decisiones.
- Responsabilidad en el desarrollo de actividades.

f) Descripción de las formas en la que la Sociedad ajusta las remuneraciones considerando sus rendimientos de largo plazo, incluyendo:

- 1. Análisis de la política de la Sociedad para transferir la retribución variable devengada y, como la transferencia de la porción de la remuneración variable es diferente para los empleados o grupos de empleados. Descripción de los factores que determinan la fracción variable de la remuneración y su importancia relativa.**

La Sociedad determina la retribución variable con base en el desempeño del empleado dentro del ejercicio, de manera que no transfiere parte alguna basada en los rendimientos potenciales de largo plazo.

- 2. Análisis de la política y el criterio de la Sociedad para ajustar las retribuciones transferidas antes de devengar y después de devengar a través de acuerdos de reintegración.**

La Sociedad determina la retribución variable con base en el desempeño del empleado dentro del ejercicio, de manera que no transfiere parte alguna basada en los rendimientos potenciales de largo plazo.

g) Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que utiliza la Sociedad y la justificación del uso de tales formas. La revelación debe incluir:

- 1. Descripción general de las formas de retribución variable que ofrece la Sociedad (entre otros, en efectivo, acciones e instrumentos vinculados con las acciones y otras formas).**

Comercios Afiliados sólo otorga retribuciones variables en efectivo.

- 2. Análisis sobre el uso de las distintas formas de remuneración variable y, si la combinación de las distintas formas de remuneración variable es diferente entre los empleados o grupos de empleados, así como un análisis de los factores que determinan la mezcla y su importancia relativa.**

Comercios Afiliados sólo cuenta con retribuciones variables en efectivo, mismas que aplican de manera indistinta para todos los empleados de la Sociedad.

II. Información cuantitativa

El Comité de Remuneraciones sesiona de manera trimestral, por lo que en el segundo trimestre de 2020 se llevó a cabo una sesión, en el mes de abril, para analizar la información correspondiente al cierre del primer trimestre de 2020.



Al segundo trimestre de 2020 ningún empleado de la Sofom recibió una remuneración extraordinaria.

Asimismo, no se otorgaron bonos garantizados durante el ejercicio, ni se otorgaron premios.

Al 30 de junio de 2020 la Entidad no cuenta con remuneraciones extraordinarias pendientes de otorgar.

La SOFOM no tiene remuneraciones transferidas y no transferidas.

Asimismo, la Entidad no otorga prestaciones pecuniarias, acciones e instrumentos vinculados.

La SOFOM no tiene remuneraciones transferidas pendientes y retenidas, por lo que tampoco cuenta con ajustes ex post explícitos.